SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	DISTRIBUIDO Nº 2749 DE 1994
ABRIL DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

TRABAJADORES DE INDUNOR S.A.

Situación laboral que afecta al sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1994

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Wilson Elso Goñi y Jorge Silveira Zavala
Invitados especiales	:	Representantes de los trabajadores de INDUNOR S.A. señores Roberto Caballero y Luis Pérez
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

(Ingresa a Sala una delegación de INDUNOR)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social damos la bienvenida a los trabajadores de la empresa INDUNOR. Lamentablemente, estamos muy cercanos a la hora de inicio de la sesión del Senado, por lo que les solicitamos que sean lo más breve posible.

SEÑOR CABALLERO.- En primer lugar, pedimos disculpas por no habernos presentado en la reunión anterior, pero hubo un malentendido ya que el compañero que recibió la comunicación tuvo un problema familiar y, por más que posteriormente avisó, no lo hizo en tiempo y forma.

SEÑOR PEREZ.- En aras de no quitarle mucho tiempo a esta Comisión, no ahondaremos en detalles acerca de la historia de este problema porque en ese sentido hemos hecho llegar un material a todos sus integrantes.

El tema en cuestión se remonta al día 14 de marzo, fecha en la que

debíamos reintegrarnos de la licencia. En ese momento, había quedado un grupo de trabajadores dentro de la planta, a quienes el día jueves 8 de marzo se les pide que carguen refrigeradores sin terminar, es decir, aún en proceso de producción. Ante esta situación, dichos compañeros avisan a la organización sindical dado que existía una notoria irregularidad. En ese sentido, la organización sindical intentó acordar una reunión con el jefe de la planta situada en Camino Maldonado, quien argumentó que no había nada para discutir, que simplemente se trataba de una decisión tomada por la empresa. Posteriormente, el día viernes se suscita un nuevo intento para sacar esos regrigeradores y, previendo un vaciamiento de la empresa, la organización determina que dichos artículos no se carguen y trata de concertar una reunión con el Directorio. Este se niega rotundamente a mantener dicho diálogo, por lo que se solicita una reunión con la gerencia. Allí se nos hace saber que la resolución ya fue tomada y que al respecto ya nada se puede hacer. A su vez, el sábado 12 se distribuye una carta entre los funcionarios en la cual a algunos --porque no todos la reciben-- se les notifica que deben reintegrarse el 14, aunque a la gran mayoría se le expresa que quedan a la orden de la empresa pero que no vuelvan a trabajar. Es así que ese día nos presentamos a la hora normal, a las 5 y 30 minutos, y nos encontramos con que en portería había un listado de quienes podían entrar, donde figuraban solamente 42 trabajadores, lo que implicaba que 150 compañeros no podían reintegrarse al trabajo. Lamentablemente, sólo pudimos entablar un corto diálogo con los directivos, a fin de ajustar la fecha de unos pagos que estaban pendientes. El día martes, la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos nos solicita posponer la reunión que se había coordinado con el Consejo de Salarios a los efectos de facilitar una

entrevista con la gerencia. Precisamente, en esa oportunidad, nos llevamos la sorpresa de que la señora Tatiana Ferreira --funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-- era asesora de INDUNOR. Ella trabaja en el departamento de clasificación de tareas y tenemos conocimiento de que ocupa un cargo de cierta importancia. A su vez, se nos manifiesta que la empresa no sabe qué va a hacer con los trabajadores, aunque los mantiene a la orden y, según la señora Ferreira, les abonará los jornales. Ante esta situación, nosotros solicitamos ser recibidos por la Comisión de Legislación del Trabajo. Claramente, allí manifestamos que no estábamos en conflicto ni era nuestro deseo llegar a ese extremo, ya que si bien existía mucho nerviosismo y angustia la asamblea había decidido que aquellos trabajadores que habían sido convocados se reintegraran al trabajo. Inclusive, expresamos que nuestra intención era buscar un camino de diálogo a fin de encontrar una solución. Reitero, fuimos muy precisos al manifestar que no queríamos entrar en un conflicto ni que se nos empujara al mismo. Nuestro deseo era arribar a una negociación civilizada --tal como había ocurrido el año anterior-- y encontrar salidas para llevar adelante esa reestructura que también consideramos necesaria y que, a nuestro juicio, va mucho más allá de lo que pretende la empresa al dejar sin fuente de trabajo a cien compañeros.

Posteriormente, el día jueves nos presentamos ante el Consejo de Salarios y allí la Dirección manifiesta que se van a producir despidos. Cuando los funcionarios del Ministerio preguntan acerca de a cuánto ascendería esa cifra, el abogado de INDUNOR dice que será el 50% de los trabajadores. Sobre esta reunión, queremos destacar que el delegado de la Asociación de Fabricantes

de Artículos Eléctricos y Electrónicos ante el Consejo de Salarios manejó una fórmula que si bien a nuestro entender era mala, servía para destrabar la situación. Concretamente, consistía en enviar a Seguro de Paro por 60 días a los trabajadores afectados, crear una mesa de negociación que debía expedirse a los 30 45 días como máximo, en estudiar la propuesta hasta el día lunes, y reunirse nuevamente en el Consejo de Salarios para adoptar una posición. La delegación de obreros --que integro como delegado-- entendía que era una mala propuesta, pero que en definitiva, permitía que hubiera una mesa de negociación.

Los representantes de la empresa Indunor, su Gerente General, Pedro Vilanova, y el Gerente, Edison Armand' Ugon, dijeron que era una resolución tomada definitivamente y que no había nada más que hablar, y se retiraron del Ministerio. Luego nos trasladamos a la sede del Sindicato, que se encuentra frente a la planta industrial, y nos encontramos con la novedad de que los camiones que normalmente trabajan para la empresa, habían sido convocados a la orden para retirar de planta en cualquier momento todos los refrigeradores que estaban en proceso. Frente a estos hechos no nos quedó otra posibilidad que actuar, porque o permitíamos que vaciaran la empresa o enfrentábamos la situación. Fue así que a las seis de la tarde decidimos ocupar la planta. Acto seguido solicitamos la presencia de la patronal y llamamos a un escribano para que levantara un acta en la que se dejara constancia de las condiciones en que ocupábamos la planta, pero la patronal se negó a concurrir. De todas maneras, igualmente una escribana labró el acta. Debemos aclarar que las fuerzas públicas nos desalojaron --incluso a un nifiito de cinco años-- haciéndonos firmar uno por uno, aunque no sabemos porqué nos obligaron a esto último. En ese momento los representantes de la empresa se hicieron presentes y firmaron el acta a través de la cual recibían de conformidad la planta.

Queremos expresar que no hemos tenido ni una sola instancia de diálogo con los representantes de la empresa, aunque estos han manifestado su disposición de reunirse con la UNMTRA y con el PIT-CNT. El día lunes el abogado que los representaba en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en DINATRA expresó su determinación de reunirse incluso con los representantes del Ministerio. Sin embargo, a

27 días de huelga todavía no ha habido ninguna instancia de diálogo, hecho que nosotros creemos necesario.

Por nuestra parte, sabemos que es imprescindible intentar una reestructura y encontrar caminos que permitan mantener una industria que quizás sea la única que fabrica refrigeradores de una puerta en el Uruguay. Asimismo, nosotros creemos que también puede aprovechar nichos de mercado en los países limítrofes a los efectos de que la empresa continúe abierta.

Repetimos que queremos mantener nuestra fuente de trabajo y para ello creemos que debemos tener una instancia de diálogo. Esto es lo que nos ha motivado a dirigirnos a la Comisión de Legislación del Trabajo, a hablar con la Pastoral Social de la Iglesia y a recurrir a ustedes para plantearles esta situación. Consideramos que este problema se está extendiendo y que no le sirve a nadie porque no nos lleva a ningún lado.

Hemos planteado propuestas para solucionar el problema y entendemos que la empresa es viable si se hace una reestructura a fondo. Inclusive, si se hace algún tipo de inversión en la parte de organización y planificación del trabajo, la empresa podrá fabricar mucho más de lo que pretende.

SEÑOR CABALLERO.- Quisiera agregar algunos aspectos de este conflicto.

Para justificarse, la patronal esgrime que la política económica del Gobierno es mala y que no tiene más remedio que actuar de esta manera.

Nosotros creemos que la política de Gobierno no favorece el desarrollo de la industria, pero aquí hay un elemento interno que agrava la situación; por lo tanto, consideramos que hay que

corregirlo. Por supuesto, entendemos que tendría que cambiarse la política industrial, ya que nosotros no somos la única industria que se encuentra en esta situación.

La empresa General Electric está en nuestro país desde 1920. En 1944 comienza con la tarea de fabricación; en la década del 50 ocupa a 3.000 trabajadores y a partir de la década del 60 comienza el deterioro industrial. Luego del período dictatorial quedan 350 trabajadores y en el año 1984 el 66% de las acciones de la empresa son adquiridas por un consorcio uruguayo integrado por Pedro Nicolás Baridón y Rocca Couture. Durante los años 1985, 1986 y 1987 el personal pasa de 350 a 450 y a partir de 1987, con la política de bajos aranceles y competitividad en la industria, éste comienza a decrecer. En 1990 éramos 340 trabajadores y a partir de ahí comenzó una debacle mayor en la empresa. En 1992 quedamos 322 funcionarios y durante 1993 la empresa cierra dos de sus tres plantas que correspondían a toda la fabricación de lámparas y de vidrio. De esta manera, se redujeron 120 puestos de trabajo y se produjeron 100 despidos acordados con el Sindicato por la vía de una mejora en la retribución por despido, hecho que evitó el conflicto. Por lo tanto, como organización sindical soportamos 100 despidos y 20 reubicaciones.

Por otro lado, considero importante mencionar que el asesor de la empresa en esa época y desde entonces es el señor Luis Brenno que comenzó a orientar la política de la empresa en materia laboral. En ese momento se nos sacó el complemento del aguinaldo del mes de junio y se intentó cambiar lo que tiene que ver con las categorías. Con esto comenzó una relación antilaboral, porque debimos perder algunos beneficios a los que estábamos acostumbrados. Pese a esto, cedimos nuestro complemento de

aguinaldo de junio. La empresa logró concretar una exportación en el mes de diciembre --lo que nos demuestra que es viable-- a pesar de lo cual, nos pidió que no cobráramos el complemento de aguinaldo de ese mes. Nosotros accedimos a cobrarlo en cuotas hasta él mes de marzo, o sea, después de la licencia, aunque hubo una discrepancia con la empresa porque ésta pretendía no pagar nada. Por lo tanto, mientras la empresa se dedicaba a exportar nosotros debíamos dejar de lado un beneficio que hace diez años estamos recibiendo. Más adelante se nos planteó la postergación de la licencia que generalmente comienza en los primeros días de febrero y accedimos a tomarla a partir del 15 de ese mes, aunque la empresa pretendía correrla aún más. En ese momento, se nos acusó de que como no postergamos más nuestra licencia, la empresa tuvo que cortar la exportación.

Nosotros queremos dejar en claro que actualmente esta reestructura se puede hacer de otra manera y si no es así es porque se quiere erradicar el "germen patológico" de la empresa que es la organización sindical. Como trabajadores queremos sentirnos amparados por la Constitución de la República que permite la libertad sindical. Creemos que la reestructura de la empresa es viable y para justificarlo vamos a dar unos datos concretos.

Tenemos en nuestro poder un informe de la empresa --que se lo vamos a entregar a los señores senadores-- del que se desprende que en 1987 éramos 458 trabajadores; en 1992, 322; en 1993, 221 y que ahora, después de 100 despidos, quedan 100 empleados.

A la organización sindical se la acusa de salvaje y ese es el argumento detrás del que se escudan para despedir a 100 trabajadores. Por nuestra parte decimos que una organización sindical que permite que

desde el año 1987 a 1992 se reduzca el personal de la empresa de 450 a 220 no puede ser catalogada de salvaje, teniendo en cuenta que los dirigentes somos los mismos.

Por otro lado, la estructura salarial de la empresa es la siguiente: hay 22 funcionarios pertenecientes al personal de Dirección que ganan --con un error de 5% ó 10%-- alrededor de $ 350.000; 173 obreros que ganan $ 440.000 y 26 administrativos que ganan $ 100.000. Con esto se puede comprobar que 22 personas pertenecientes a la Dirección ganan lo mismo que 173 obreros. Esta reestructura actual de la empresa apunta a bajar fundamentalmente casi 100 puestos de trabajo de ese sector obrero.

Creemos que no se puede pensar en una reestructura por razones económicas, si se mantiene el hecho de que el personal administrativo más el de Dirección ganan más que ciento setenta y tres obreros.

En tal sentido, queremos presentar un plan de alternativa productiva. Pensamos que actualmente la empresa puede producir treinta mil refrigeradores y, sin embargo, está fabricando diez mil. Nuestro mercado admite veinte mil y al respecto, podemos afirmar que la empresa está capacitada para producir treinta mil que, en realidad, es lo que nosotros preferimos. Actualmente, nos encontramos en baja temporada --y es por eso que la empresa aprovecha este momento para hacer una reestructura-- y podríamos soportar cierta acumulación de stock no muy importante. Con referencia a esto, deseamos proponer que un organismo del Estado, por ejemplo el Banco de la República, financie los materiales con un préstamo reintegrable al mes de enero de 1995, lo cual permitiría trabajar a todo ritmo y disminuir el costo de los refrigeradores prácticamente a la mitad. De esta manera, se lograría un producto realmente competitivo con el brasileño. No hay que olvidar que si bien este último es mejor estéticamente, tiene un costo más elevado. Dado que la empresa puede exportar --así lo hizo en los meses de diciembre y enero, inclusive con todo el personal realizando horas extras-- creemos que una solución alternativa para no acumular demasiado stock puede ser el seguro de paro rotativo. En tal sentido, estamos dispuestos a que trabajen ciento cuatro obreros por día, mientras que la empresa plantea que lo hagan solamente treinta, con lo que el costo de los refrigeradores se elevaría notablemente.

Entendemos que inmediatamente podríamos comenzar a trabajar a ese ritmo, aunque no se nos otorgaran préstamos, debido a que no hay stock y, por lo tanto, durante dos meses tendríamos el trabajo asegurado, ya que la plaza necesita el producto que también se vende en invierno. Después de ese plazo, aceptaríamos que se aplicara el seguro de paro rotativo, pero no podemos admitir esta reestructura que catalogamos de salvaje y que atenta contra las libertades sindicales, dejando a la mitad del personal desocupado, en una industria que puede ocupar hasta cuatrocientos cincuenta operarios. Como prueba de ello, tenemos en nuestro poder un documento que fue entregado al sindicato por la propia empresa.

Por otra parte, hemos concurrido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a una Comisión parlamentaria y, a pesar de que observamos que existe buena disposición ante nuestro planteamiento, no hay posibilidades de solución. Hace treinta días que estamos en huelga y cabe destacar que en la planta industrial no hay un solo obrero trabajando, aunque no sucede lo mismo con el personal administrativo. Esto demuestra la injusticia de este proceder. Es importante recordar que desde el 14 de febrero no hemos cobrado absolutamente nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si esa propuesta la presentaron en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PEREZ INZUA.- Deseo aclarar que todo esto deriva de una serie de situaciones que se dieron durante el año. En una investigación de mercado que intentamos hacer --aunque muy someramente, ya que no contamos con conocimientos suficientes acerca de cómo llevarla a cabo-- solicitando precios de nuestros productos en los comercios, pudimos

saber que muchos comerciantes estaban convencidos de que General Electric no estaba trabajando ni realizando entregas. Cuando fuimos a hablar con un mayorista, éste nos dijo que no era posible que nosotros estuviéramos en el Seguro de Paro, a punto de quedar sin trabajo, cuando él estaba interesado en comprar refrigeradores. Ante esto, el sindicato llevó a este cliente a la empresa --que era el Presidente de la Asociación de Distribuidores de PILSEN--, a efectos de que pudiera concretarse un negocio. Finalmente y a pesar de los numerosos obstáculos que interpuso la empresa, el negocio se llevó a cabo. Sin embargo, el domingo pasado nos enteramos de que General Electric no cumplió con el contrato, por lo que PILSEN formuló una denuncia.

Por otro lado, muchos proveedores nos han dicho que se les informó que la empresa no les pagaba porque los trabajadores estábamos en huelga y habíamos ocupado la planta cuando, en realidad, nos encontrábamos con licencia. Esta situación nos llevó a elaborar una propuesta que, aunque reconocemos que deberemos mejorar, puede ser viable.

SEÑOR CABALLERO.- En 1990, la empresa General Electric junto a Techint e Indunor, todas miembros del mismo grupo económico, ganan la licitación de la Central Térmica de la Tablada, por una suma de U$S 70:000.000. Esa licitación, tiene un margen importante de ganancias y representa la venta que Indunor realiza en aproximadamente siete años de producción. Al respecto, nos preguntamos si una empresa que ha sido favorecida por el Estado en una construcción tan importante como es la Central Térmica de la Tablada, a los tres años de ganar esa licitación que le reportó una suma tan elevada, tiene necesidad de eliminar, en dos años, más de doscientos puestos de trabajo. Entendemos que esta empresa debería

invertir parte de sus ganancias en el país porque, por ejemplo, el parque industrial necesita algunos cambios, a pesar de que actualmente --a nuestro juicio-- está en condiciones de producir para competir. En definitiva, nuestra propuesta consiste en levantar el nivel de producción y no en trabajar con menos personal. Como ya dijimos, la producción de treinta mil refrigeradores se puede realizar con el número actual de operarios más un diez por ciento. Cabe destacar que veinte mil se colocan en el mercado interno --para lo cual es suficiente el personal actual-- y los restantes diez mil se exportan. En síntesis, lo que necesitamos es trabajar a todo ritmo durante los meses de invierno y por eso planteamos la posibilidad de solicitar un crédito a esos efectos.

SEÑOR ARANA.- Quisiera saber si es cierto que la doctora Tatiana Ferreira, al mismo tiempo que es asesora de la empresa se desempeña como funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PEREZ INZUA.- Efectivamente, es así e incluso lo denunciamos ante los Consejos de Salarios.

SEÑOR CABALLERO.- Asimismo, el PIT-CNT también formuló una denuncia en ese sentido. A nuestro juicio, se trata de un acto de corrupción.

SEÑOR PEREZ INZUA.- Inclusive, podemos afirmar que a partir del momento en que se dio a conocer este hecho, la doctora Tatiana Ferreira no concurrió más a las reuniones en representación de la empresa.

SEÑOR ARANA.- Entiendo que deberíamos tener la opinión del Ministro de Trabajo y Seguridad Social al respecto, así como la de la propia empresa. En definitiva, eso lo resolveremos en el seno de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por nuestra parte, estudiaremos el asunto a los efectos de ver qué se puede hacer para solucionarlo. Según sabemos, la

patronal fue citada por la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes.

SENOR CABALLERO.- Existen versiones taquigráficas que muestran fielmente la posición de la empresa y la nuestra. Hay una diferencia en el sentido de que la patronal afirma que disminuyó en treinta y cinco el número de puestos de trabajo cuando, en realidad, se trató de ciento veinte puestos de trabajo y cien despidos, lo que figura en el listado que se entregó al sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.-En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, agradecemos la presencia de los delegados del Sindicato de Trabajadores de General Electric.

(Se retira de Sala la delegación de Trabajadores de General Electric)